
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/2/2012

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día seis de junio de dos mil doce, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento mencionado.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno; en su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Salud, el Licenciado Guillermo Govela Martínez, Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Licenciada Patricia Espinosa Torres, Subsecretaria de Inclusión Laboral; por la Secretaría de Gobernación, el Licenciado Rodolfo Vitela Melgar, Asesor en la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; por la Secretaría de Educación Pública, el Doctor Vicente Fregoso Regla, Director General de Innovación, Calidad y Organización; y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Rafael Agustín Huerta Sánchez, Director de Información Presupuestal; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: el Doctor Mauricio Merino Huerta; el Actuario Roy Campos Esquerza; el Licenciado Luis Perelman Javnozón y el Licenciado Juan Martín Pérez García; y las personas representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Licenciado Misael del Olmo Delgado; por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Psicólogo Roberto García Salgado; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Doctor Alejandro Marín Guerra; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Licenciada Adriana Loaiza Garzón. Asimismo, asistieron por la Secretaría

de la Función Pública, el Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente y el Licenciado José Antonio Silva Peñuñuri, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno** acudió el Contador Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, Director de Tesorería, en representación del Licenciado Raúl Ayala Cabrera, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED:** el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Licenciada Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional, y el Licenciado José Luís García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación.

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el 9, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2012 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/1/2012), celebrada el 22 de marzo del 2012.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1 Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2011 del CONAPRED.
 - 4.2 Presentación, y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2011, dictaminado por despacho de auditoría externa Apaez, Melchor, Otero y Cía., S. C.
5. Información sobre asuntos en proceso.
 - 5.1 Proceso de Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).
 - 5.2 Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED).
 - 5.3 Servicio Profesional de Carrera (SPC).
 - 5.4 Red de Investigación sobre la Discriminación en México (RINDIS).

-
- 5.5 Estatus de la Resoluciones por Disposición.
- 5.6 Guías de Acción Pública (GAP's) contra la Discriminación.
6. Información de las afectaciones presupuestales realizadas en el primer trimestre de 2012.
7. Presentación de lo establecido en el numeral 65, fracciones VIII y IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 12 de Julio de 2010.
- 7.1 Informe de verificación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), del primer trimestre de 2012.
- 7.2 Reporte de avance del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 - 2012 (Lineamientos para la formulación del informe, numeral 16.2).
8. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum

Habiéndose tomado la lista se decretó el quórum necesario y se procedió a atender el orden del día.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los asistentes el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria 2012 de la Junta de Gobierno JG/ORD/2/2012.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/2/2012.

3.- Lectura, y en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2012 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/1/2012), celebrada el 22 de marzo del 2012.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** solicitó la dispensa de la lectura del acta referida y comentó que se recibieron e incorporaron observaciones de parte del Licenciado Guillermo Motta Avilés de la Secretaría de la Función Pública. Preguntó si alguien más tenía comentarios sobre el acta mencionada.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/1/2012, celebrada el pasado 22 de marzo.

4. Proyectos de Acuerdo:

4.1 Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2011 del CONAPRED.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que en días pasados se envió con los anexos de la convocatoria de la presente sesión, el Proyecto de Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2011 del CONAPRED.

Como antecedente informó que durante las primeras sesiones ordinarias del presente año, se habían puesto a consideración -tanto de la Junta de Gobierno como de la Asamblea Consultiva- los informes anuales del 2011 de cada órgano colegiado, y señaló que ahora se pone a su consideración el informe anual institucional, ya que los tres son obligatorios según la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Por lo anterior, procedió a presentar brevemente a las y los presentes datos del informe mencionado como se detalla a continuación:

- En 2011 se presentaron 7 cuadernillos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (*Enadis 2010*), incluyendo tanto los resultados generales, como resultados específicos sobre: Diversidad sexual, adultos mayores, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, trabajadoras domésticas, y zonas metropolitanas. Adicionalmente señaló que en el 2012 se han presentado 5 cuadernillos más.
- En el mismo año se elaboraron 4 documentos informativos que muestran distintas causas de la discriminación en México, como Discriminación racial en México; Discriminación por razones de género; Discriminación en la Infancia; y La situación de las trabajadoras del hogar. Asimismo resaltan los instrumentos legales nacionales e internacionales, información estadística, programas y acciones de gobierno que giran en torno a los dichos temas.
- Sobre las acciones de educación en sus dos modalidades (presencial y a distancia), informó que se había privilegiado la calidad y profundidad de los

cursos. Señaló que en los cursos a distancia del programa “Conéctate”, participaron más de 10 mil personas, en su mayoría funcionarios públicos; también expresó que actualmente se están impartiendo cursos específicos con Secretarías de Estado, de acuerdo al tema que atiende cada dependencia.

- Respecto de la producción editorial, informó que entre el 2010 y el 2011 se distribuyeron más de 882 mil publicaciones, tanto en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, como en 5 países: Argentina, Brasil, España, Estados Unidos y Suiza. Señaló que la mayoría de éstas se distribuyeron a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para escuelas primarias en el territorio nacional. Adicionó que se están tratando de diversificar los espacios a los que normalmente llegaba el Consejo.
- En materia de quejas y reclamaciones informó que se registró un aumento del 12% respecto del año 2010, es decir 680 quejas y 430 reclamaciones. Señaló que se hicieron 1,872 orientaciones.
- Respecto de las Resoluciones por Disposición, se emitieron 2, la primera (1/2011) dirigida a la SEP, la cual se refiere a la exclusión de la que son objeto niñas y niños tzeltales de la comunidad de Nichteel, Chiapas; y la segunda (2/2011) dirigida tanto al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y que se refiere a la vulneración de los derechos a la seguridad social y al reconocimiento de uniones civiles al momento de intentar registrar como beneficiarios derechohabientes a las personas del mismo sexo que contraen matrimonio o viven una relación de concubinato.
- Se realizaron 26 programas de coproducción con Canal 22 de la serie documental “*Nosotros los otros. El espejo de la discriminación*”, los cuales se retransmiten en otros canales públicos dentro y fuera del país. Asimismo informó que en julio del 2012 se comenzará con la tercera temporada conformada por 20 capítulos.
- En materia de comunicación social se dieron 275 entrevistas y 3,031 impactos en medios de comunicación.
- Se emitieron 90 opiniones legislativas sobre iniciativas legales y 120 asesorías técnico jurídicas, tanto a solicitud de los congresos locales, como de la Secretaría de Gobernación.
- Se presentaron 2 Guías para la Acción Pública (GAP’s), la primera “Los sitios WEB Accesibles”, y la segunda “Institución Comprometida con la Inclusión (ICI)” esta última que ya tiene registradas hasta el momento 260 instituciones, incluyendo municipios, empresas, organizaciones de la sociedad civil, e inclusive una iglesia.

-
- Se tuvieron actividades en foros, seminarios, participaciones en congresos y conferencias en 5 entidades federativas con diversos actores locales.
 - Se llevaron a cabo diversos concursos, como el de fotografía "Herencia y Riqueza Cultural Afrodescendiente en México"; o el de narración intitulado ¿Y si yo fuera una persona refugiada...? ; o el 7º Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Integración Educativa, conjuntamente con la SEP.
 - En el mismo período, el CONAPRED tuvo presencia en diversas actividades internacionales como la participación en la Conferencia Regional "La situación de los Afrodescendientes en las Américas" en Washington, EU.; la reunión con la representante de Equality And Human Rights Comission en Londres; la reunión Regional Latinoamericano de la Comisión Global sobre VIH y Derecho, en Sao Paulo, Brasil; la Cumbre Mundial de Afrodescendientes en la Ceiba, en República de Honduras; la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA en Nueva York, entre otras.
 - Para concluir el breve resumen del informe anual 2011, informó que se modificó el sitio institucional del Consejo, lo que permitió aumentar en 2011 el 100% de sus visitas al portal, y cuadruplicar el tiempo de estancia de esas visitas.

Sobre ese último tema, el **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** señaló que a partir de una reunión con los administradores de sitios web de la APF (Sistema de Internet de Presidencia), se acordó la adopción del nivel de accesibilidad AA para todos los sitios web de la APF. Indicó que se logró mediante negociaciones políticas entre ambas entidades, debido al antecedente positivo del sitio con accesibilidad web AAA del CONAPRED.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que se recibieron las recomendaciones correspondientes al proyecto de Informe Anual 2011 del CONAPRED, por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), por lo que cedió la palabra al Licenciado Guillermo Motta Avilés.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** señaló que, mediante el oficio SNA/113/069/2012, mismo que fue distribuido entre las y los presentes, se presentó formalmente a la Junta de Gobierno la opinión al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2011, de conformidad con los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 60, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI, de su Reglamento.

En este sentido procedió a dar lectura de las recomendaciones como se describen textualmente:

1. Que la institución adopte las medidas necesarias para atender los 13 juicios laborales que se encuentran en proceso, procurando, conforme a la normatividad aplicable, minimizar su impacto económico.
2. Que se analicen las causas que impidieron el cumplimiento de la meta de los dos indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), relacionados con la "Promoción de una cultura de la no discriminación" y las "Propuestas de legislación y/o acción pública en materia de igualdad y no discriminación", y, en su caso, se apliquen las acciones correctivas correspondientes.
3. Que la institución dé continuidad al trámite de autorización del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED), para que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.
4. Que se dé seguimiento al proyecto de mejora institucional, denominado Modelo Integral de Defensa, para que se concluya conforme a los plazos comprometidos.

Sobre los puntos mencionados, el **Licenciado Guillermo Motta Avilés** señaló que, seguramente hubo un error de captura en cuanto a las metas que se plantearon respecto de los dos indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Asimismo, sobre el PNPED señaló que se publicó el 16 de abril del 2012 en el Diario Oficial de la Federación, sin embargo, se plasmó en las recomendaciones para documentar el seguimiento.

Por lo anterior, el **Licenciado Guillermo Motta Avilés** propuso que se tomen como acuerdo las recomendaciones señaladas a efecto de aprobar el Informe anual 2011 del CONAPRED, y, de ser el caso, se instruya a las áreas competentes para que se les dé atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, informado por escrito a la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo con la propuesta expresada por el Comisario de la Secretaría de la Función Pública.

Acuerdo 4/2012. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2011 del CONAPRED, atendiendo a las recomendaciones señaladas en el oficio SNA/113/069/2012, de fecha 6 de junio de 2012.

4.2 Presentación, y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2011, dictaminado por despacho de auditoría externa Apaez, Melchor, Otero y Cía., S. C.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que los Estados Financieros dictaminados, se enviaron con los anexos del orden del día de la sesión.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** señaló que con base en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción XII, de su Reglamento, los órganos de gobierno tienen como atribución indelegable la aprobación anual de los Estados Financieros de las entidades y organismos descentralizados, previo informe de los comisarios, y dictamen de los auditores externos.

Por lo anterior, informó que el informe del Comisariato de Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública había sido enviado mediante el oficio SNA/113/059/2012, mismo que se distribuyó entre las y los presentes a la sesión de trabajo, y procedió a resaltar algunas consideraciones.

Informó que, en lo que respecta a las Cuentas de Orden, el CONAPRED reportó un saldo de 20.8 millones de pesos (mdp), por concepto de 13 juicios laborales en proceso, lo que en comparación con lo reportado el año anterior, representó un incremento considerable. Sin embargo, salvo esa situación consideró que no existía ningún inconveniente para que la Junta de Gobierno aprobara los Estados Financieros y solicitó que se incorporara copia del oficio señalado como anexo del acuerdo correspondiente de la presente acta.

En ese sentido, informó que con base en el dictamen del auditor externo, no existe inconveniente para que la Junta de Gobierno apruebe los Estados Financieros del CONAPRED, con cifras al 31 de diciembre de 2011, dictaminado por despacho de auditoría externa Apaez, Melchor, Otero y Cía., S. C.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** resaltó el profesionalismo de las opiniones vertidas por el comisariato de la Secretaría de la Función Pública, y sobre todo destacó las valiosas aportaciones del Licenciado Guillermo Motta Avilés las cuales sintetizan perfectamente las acciones que se deben implementar para llegar a buenos términos en la gestión.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en la aprobación de los Estados Financieros 2011 del CONAPRED, atendiendo las recomendaciones del Comisario de la Secretaría de la Función Pública.

Acuerdo 5/2012. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2011, dictaminado por despacho de auditoría externa Apaez, Melchor, Otero y Cía., S. C., atendiendo a las recomendaciones señaladas en el oficio SNA/113/059/2012, de fecha 6 de junio de 2012.

5. Información sobre asuntos en proceso.

A continuación, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó brevemente sobre algunos de los asuntos en proceso más relevantes que se están realizando en el CONAPRED como se detalla a continuación.

5.1 Proceso de Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló algunos antecedentes, comentando que el proceso de la iniciativa de reforma inició desde 2008, durante la administración de Don Gilberto Rincón Gallardo y Méltis como Presidente del CONAPRED. En 2010, el tema fue discutido tanto por la Junta de Gobierno como por la Asamblea Consultiva del Consejo, y finalmente en 2011, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República discutió una iniciativa que presentó el Senador Alfonso Elías Serrano.

Con ese breve recuento, enunció algunas de las principales modificaciones y mejoras contenidas en la iniciativa de reforma actual, las cuales se señalan textualmente a continuación:

- Se adiciona un glosario de términos de uso frecuente en el texto de la LFPED.
- Se reforma la cláusula antidiscriminatoria contenida en la LFPED, modificando la definición de “discriminación”, y estableciendo expresamente la prohibición de discriminar.
- Se reformulan las conductas que no se consideran discriminatorias, las que se agrupan en: Acciones afirmativas, y distinciones basadas en criterios razonables, proporcionales y objetivos.
- Se amplía el catálogo de conductas que constituyen un acto de discriminación.
- Se reformula el capítulo tercero con el propósito de establecer: Medidas de igualdad, medidas de inclusión y acciones afirmativas.
- Se reconoce al CONAPRED la naturaleza jurídica de organismo descentralizado no sectorizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- Se amplían las atribuciones del Consejo a fin de que sean coherentes con la presente reforma.
- Se especifica que el PNPED tendrá carácter de especial según la Ley de Planeación.

-
- Se amplían los integrantes de la Junta de Gobierno, pasando de 5 a 7, incorporándose la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con voz y voto, e incorporándose como invitados permanentes el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), y el Instituto Nacional de Migración (INM). Asimismo se amplían el número de representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno, pasando de 5 a 7 personas con voz y voto.
 - Se determinan los requisitos para ser titular de la Presidencia del CONAPRED, otorgando derecho de veto al Senado de la República y se amplía el período que durará la persona titular de la Presidencia del Consejo en ese cargo, pasando de tres a cuatro años.
 - Se reforma el capítulo quinto de la LFPED con el objetivo de unificar el procedimiento de queja y reclamación en uno solo.
 - Se establece un capítulo de medidas reparatoras, adicionales a las medidas administrativas ya contempladas por la LFPED vigente.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que esa inactiva había sido aprobada el 24 de abril por el Senado de la República, pero que el proceso se había detenido en la Cámara de Diputados al término del periodo legislativo, ya que no pasó a la dictaminación correspondiente.

Informó que se tratará de evitar que se pierda esa iniciativa que ya está dictaminada, para que en la siguiente legislatura inicie con la base firme que ha podido lograr.

Indicó que adicionalmente había casi 20 iniciativas de reforma a la LFPED, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, y que igualmente estaban detenidas, ya que únicamente se aprobó una iniciativa que actualizaba el nombre de la antigua Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), por la actual Secretaría de la Función Pública (SFP).

5.2 Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que, como lo expresó el Licenciado Guillermo Motta Avilés, el PNPED se publicó el 16 de abril del 2012 en el Diario Oficial de la Federación, e informó que se estaba trabajando en un mecanismo institucional para darle seguimiento.

5.3 Servicio Profesional de Carrera (SPC).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que la normatividad primaria del CONAPRED permite al Consejo elaborar su servicio civil de carrera de acuerdo a sus necesidades específicas. Informó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno

que el Consejo inició la elaboración de los lineamientos que regulan el SPC en todos sus procesos.

Señaló que, derivado de diversos diálogos con personal de la Secretaría de Gobernación, han sugerido que este proceso se finalice antes de culminar la actual administración para dejar un procedimiento lo más sólido posible, del cual, en el Consejo ya se cuenta con un avance significativo.

Explicó que se incorporarán al SPC los puestos que se encargan de las funciones sustantivas, buscando que sus integrantes cuenten con los perfiles para llevar a cabo sus responsabilidades de manera profesional en los términos exigidos por el propio Servicio. Destacó que serán evaluados periódicamente en su desempeño y deberán cumplir con las exigencias de una capacitación, profesionalización y especialización constantes.

Por último, expresó que se espera terminar todo el proceso para noviembre del presente año, contando inclusive con las recomendaciones y sugerencias de la Secretaría de la Función Pública para validar la correcta aplicación del proceso.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que, debido a la calendarización de las sesiones de trabajo, muy probablemente los lineamientos del SPC se tendrían que someter a aprobación de la propia Junta de Gobierno durante la siguiente sesión ordinaria, ya que es una obligación legal para la institución, por lo cual recomendó que fueran lo más simples posible para que el proceso favorezca el trabajo, y no se convierta en un obstáculo.

Comentó que su experiencia en la implementación del SPC en otras instituciones, le ha servido para observar diversos panoramas, desde los abiertos rechazos, hasta el reconocimiento de su funcionalidad, por lo que recomienda a las y los presentes que se elabore un SPC sencillo, y no algo tan complicado que imposibilite su cumplimiento.

Explicó que es bueno centrarse en normar algunos aspectos en específico como el reclutamiento; la capacitación con los recursos disponibles; el reconocimiento del trabajo de las plazas inscritas al SPC; la acreditación de cualidades y competencias profesionales para reforzar la permanencia aunque se atravesase por cambios sexenales; y prever sanciones (incluso sustituciones) cuando las y los servidores públicos incumplan.

Señaló que seguramente, por las fechas, el proceso comenzaría a operar el año siguiente, y que lo más probable es que en lo que resta del 2012 se aprueben solamente las normas de operación.

La **Licenciada Patricia Espinosa Torres** coincidió con las opiniones vertidas, y agregó que consideraba conveniente que se realizara una reunión intermedia para

revisiones técnicas del SPC, para que durante la siguiente sesión ordinaria de trabajo la propuesta que se presente, cuente con las sugerencias y opiniones, tanto de las y los ciudadanos que representan a su órgano ciudadano, como de las instituciones que representan a la APF, todas integrantes de la Junta de Gobierno.

Asimismo solicitó se ampliara la información curricular del Maestro Ignacio Lozano Moheno, quien, según la información vertida, preparó una propuesta para la creación de los lineamientos que regulen el SPC en el Consejo.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que meses atrás, el Licenciado Ricardo Bucio Mújica le propuso, debido a que su área de especialidad es justamente el servicio de carrera, que asesorara al Consejo en ese tema, sin embargo, debido a que es integrante de la Asamblea Consultiva declinó a esa propuesta, razón por la que le solicitaron que recomendara a un grupo de personas capaces de implementar el SPC a la medida del CONAPRED.

Por tal situación, elaboró una lista de especialistas que han trabajado el tema desde hace muchos años, y en esa lista de investigadores se encontraba el Maestro Ignacio Lozano Moheno.

Indicó que posteriormente se enteró que el CONAPRED había elegido al Maestro Ignacio Moheno, aunque no supo cuál había sido el método de elección, y señaló que le habían solicitado que hiciera una propuesta inicial para la implementación del servicio de carrera. En este sentido compartió a grandes rasgos algo de la experiencia profesional del Maestro Moheno como se menciona a continuación:

Fue asesor del Servicio Profesional de Carrera (SPC) del Instituto Federal Electoral (IFE) desde su concepción, durante 7 años, mismo que continúa vigente y está operando exitosamente. Cuenta con vasta experiencia en la materia, realizando estudios de posgrado en el mismo tema. Es profesor investigador en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), y ha contribuido desde el diagnóstico y hasta las Reformas del SPC que implementó el Gobierno Federal.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que en diversas conversaciones con las contrapartes tanto del IFE, como de la Secretaría de Gobernación, y del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), coincidieron que la persona idónea para este trabajo era el propio Doctor Mauricio Merino, sin embargo -por las razones ya expresadas- él no aceptó la propuesta, razón por la que al analizar el listado de las propuestas, se agendó una entrevista con el Maestro Ignacio Lozano Moheno, en donde se percibió que tiene un concepto muy claro de los requerimientos así como de la sencillez con que se pretende la implementación del Servicio Profesional.

En este sentido, comentó que la semana siguiente se enviaría por correo electrónico a las y los integrantes de la Junta de Gobierno el Currículo del Maestro Ignacio Lozano

Moheno, y señaló que efectivamente se estaría convocando a reunión de trabajo específicamente para revisiones técnicas del SPC, con el propósito de que durante la Tercera Sesión Ordinaria 2012, el próximo el 23 de agosto, se presentara ya con todas las sugerencias y opiniones incluidas.

5.4 Red de Investigación sobre la Discriminación en México (RINDIS).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que la RINDIS se instaló formalmente, y que ésta incorporaba a más de 40 investigadores e investigadoras de distintas universidades del país que analizan, directa o indirectamente, temas relacionados con la discriminación.

Señaló que CONAPRED facilitó el espacio físico para el desarrollo de la primera sesión de trabajo, además de facilitar la comunicación entre ellos, esperando potenciar los trabajos de investigación que se hacen en materia de igualdad y no discriminación.

Comentó que la mayoría de las y los investigadores no conocían a sus contrapartes investigadores, ya que los sus perfiles son muy diversos. Sin más comentarios, pasó al siguiente tema.

5.5 Estatus de la Resoluciones por Disposición.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que hay 3 Resoluciones que se emitieron desde la primera gestión del CONAPRED, y que se retomaron; tal es el caso de la 01/2005, dirigida a la Secretaría de Marina (SEMAR), de la cual actualmente se tiene planeada una reunión de seguimiento con la Secretaría de Gobernación, a efecto de que por medio de ésta, la SEMAR acate la Resolución. El hecho resulta importante debido a que, en caso de no aceptar la SEMAR, el peticionario podría llevar el caso hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y seguramente resultaría en una sentencia en contra del Estado mexicano.

Sobre la Resolución 01/2006, dirigida a los integrantes del Consejo de Salubridad General, que trata sobre la exclusión de que son objeto en diversas entidades del Sector Salud, pacientes diagnosticados con enfermedades lisosomales, se encuentra en un proceso muy avanzado. Dicho avance obedece a los diálogos tanto con el anterior titular de la Secretaría de Salud, el Doctor José Ángel Córdova Villalobos, como con el actual titular, el Maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, con quienes se ha tenido una respuesta favorable para retomar y dar cumplimiento.

Sobre la Resolución 01/2007, dirigida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que tiene que ver con la negación de reincorporación a servidores públicos asegurados que, como consecuencia de incapacidad total y permanente que le sea dictaminada, cause baja del servicio a favor de cualquiera de dichas dependencias.

Sin embargo expresó que ya se estaba legislando al respecto para prohibir ese tipo de prácticas.

La Resolución 01/2011, dirigida a la Secretaría de Educación Pública sobre la exclusión de la que son objeto niñas y niños tzeltales, pertenecientes al municipio de San Juan Cancuc, Chiapas, al aplicarles la prueba enlace en una lengua materna que no es la suya, lo cual los pone en desventaja con relación a otras y otros niños.

Sobre la Resolución 02/2011, dirigida tanto al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por la negación para registrar como beneficiarios derechohabientes a las personas del mismo sexo que celebran matrimonio o viven una relación de concubinato. Al respecto informó que ya se había aprobado la modificación a la ley del ISSSTE e IMSS en la Cámara de Diputados, pero debido a que se hicieron cambios tendría que regresar por cuarta vez al Senado de la República, pero todo indicaba que el resultado era inevitablemente positivo. Informó que solo faltaría que el Consejo General de Salubridad trabajara en la modificación de toda la normatividad de los institutos de seguridad social estatales, y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).

Sobre la Resolución 01/2012, dirigida únicamente al ISSSTE por la existencia de un Reglamento que excluye tanto a niñas y niños con discapacidad del servicio de Estancias Infantiles, señaló que el nuevo reglamento se publicó el 15 de mayo del 2012 en el Diario Oficial de la Federación, sin embargo, que continuaría en seguimiento debido a que se requieren modificaciones arquitectónicas, así como la implementación de programas de capacitación e incorporación de personal.

Informó que la última resolución emitida es la 02/2012, dirigida a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y al Director General de Aeronáutica Civil (DGAC) debido a que no regulan el servicio de las aerolíneas a personas con discapacidad, problema que está creciendo y que es perceptible debido al aumento de quejas interpuestas en el CONAPRED. Sobre este punto señaló que la SCT ya ha dado un primer paso avanzando en la accesibilidad de los aeropuertos, pero falta es regular directamente a las aerolíneas privadas.

El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** preguntó si Air France está en el mismo supuesto negativo que las demás aerolíneas.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que Air France ya lo modificó, que iniciaron todo un proceso tanto de capacitación a todo su personal, como de sus prácticas en general, pero señaló que el tema no podía ser a voluntad de las aerolíneas, sino que tenía que ser obligatorio. Sin más comentarios continuó con el siguiente tema.

5.6 Guías de Acción Pública (GAP's) contra la Discriminación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que en el 2011 y en lo que va del 2012 se elaboraron cuatro Guías para la Acción Pública (GAP). Una de éstas, la GAP de los sitios web accesibles había sido comentada ampliamente al inicio de la sesión de trabajo, por lo que se centró en las demás.

Sobre la GAP de personas afrodescendientes en México, informó que se elaboró conjuntamente con el apoyo del Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) entre otras, instituciones que son parte del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural, con el propósito de que sean reconocidas y tengan presencia estadística en los conteos de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre otras demandas.

Respecto de este tema, informó que los días 26, 27 y 28 de septiembre se tiene calendarizada una cumbre nacional afrodescendiente, en donde se reunirán a representantes de las comunidades negras que hay en las distintas entidades federativas, con objeto de hablar sobre la agenda de inclusión.

Sobre la GAP contra la homofobia, informó que se contó con el apoyo del Grupo Intragubernamental sobre Diversidad Sexual en México, conformado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Compartió que dicha guía pretende aportar elementos a las instituciones públicas para dar a conocer en qué consiste la diversidad sexual y cómo se debe combatir dentro de las propias instituciones. Además comentó que se ha dialogado con algunos titulares de secretarías de estado para que por medio de su propia infraestructura envíen la GAP a todas las dependencias que están en el sector al que corresponden.

Por último explicó que en no más de un mes se presentaría la GAP para la educación inclusiva: por la igualdad en el acceso a la educación de niñas y niños con discapacidad. Sin más comentarios al respecto pasó al siguiente punto del orden del día.

6 Información de las afectaciones presupuestales realizadas en el primer trimestre de 2012.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que dichas afectaciones correspondientes al primer trimestre se enviaron con los anexos al orden del día, y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, continuó con el siguiente punto.

7 Presentación de lo establecido en el numeral 65, fracciones VIII y IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 12 de Julio de 2010.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que en cada sesión de trabajo se atendía el presente tema, ya que sustituye formalmente al Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), y cedió la palabra al representante de la Secretaría de la Función Pública.

7.1 Informe de verificación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), del primer trimestre de 2012.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** se dio por enterado de los informes correspondientes al avance trimestral, y señaló que en lo que respecta al Programa de Trabajo de Control Interno se está en tiempo para su presentación.

7.2 Reporte de avance del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 - 2012 (Lineamientos para la formulación del informe, numeral 16.2).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que se está atendiendo el proceso de información sexenal del trabajo de la actual gestión del Gobierno Federal, lo cual es un caso peculiar para el CONAPRED, ya que se refiere a tres diferentes gestiones durante el presente sexenio, es decir, la que comenzó Don Gilberto Rincón Gallardo y Méltis, misma que sucedió la Ingeniera Perla Patricia Bustamante Corona, y que ahora está culminando el equipo actual. Asimismo informó que este proceso se estaría trabajando durante lo que resta del año. Sin más comentarios se pasó al siguiente punto del orden del día.

8 Asuntos Generales.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** compartió información respecto de diversos temas, entre los que se encuentran:

- La participación en dos encuentros de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, destacando que perciben al CONAPRED como una institución referente para promover el trabajo de los organismos especializados en materia de combate a la discriminación en general, y sobre todo en el lucha contra la discriminación racial;
- La participación como asesores de la guía de planes de acción contra la discriminación racial de Santiago de Chile, en donde se apoyó el proceso para la aprobación de su ley contra la discriminación, conjuntamente con la Oficina Regional para el Cono Sur, que pretende contribuir a promover la democracia y los derechos humanos.

Asimismo, comentó que ese país (Chile) vivió recientemente dos casos que fueron ampliamente difundidos en medios de comunicación; el primero y más reciente, la noticia del ataque que llevó a la muerte de Daniel Zamudio de 24 años de edad, que fue brutalmente golpeado en un parque de Santiago de Chile, por motivos marcadamente homofóbicos; y, el segundo sobre una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por discriminar a la jueza Chilena Karen Atala Rifo, a quien los tribunales de ese país definieron quitarle la custodia de sus tres hijas en el 2004, debido a su orientación sexual;

- La elaboración de la Colección “Matices”, donde han escrito 97 personas de distintos espacios sociales, y de los cuales se pretende conocer las visiones personales sobre la discriminación. Informó que hasta ese día se había presentado el libro, “*Género y Democracia*”.

Además informó que la siguiente semana se estarían presentando los siguientes 2 libros; “*Dos mundos bajo el mismo techo. Trabajo del hogar y no discriminación*”; y “*Caminos por la igualdad. Ciudadanía y no discriminación*”, en donde escriben algunas y algunos integrantes de la Asamblea Consultiva, entre ellos, el Licenciado Luis Perelman Javnozón, quien está presente en la sesión de trabajo; y

- La elaboración de un políptico con la información básica sobre la discriminación, y sobre el CONAPRED, en español, inglés y francés, y en donde se reprodujeron hasta el momento 300 mil ejemplares, los cuales han sido -y seguirán siendo- enviados por distintos medios para hacerlos llegar tanto a Municipios, Organizaciones de la Sociedad Civil, las representaciones regionales del Seguro Popular, de las Secretarías de Estado, y de la PROFECO, entre otras.

Adicionalmente, informó que se enviaron con los anexos del orden del día de la sesión, las próximas actividades públicas del Consejo, entre las que destacan:

-
- Los 9 años de la promulgación de la LFPED, y por ende de la creación del Consejo; y
 - La participación conjunta entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el INMUJERES, para la sustentación del 7º y 8º Informe de México ante el Comité de la CEDAW, en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York.

Asimismo, señaló que se entregó el seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso de la Junta de Gobierno, con el propósito de dar cuenta del estado de cumplimiento de los temas que se atienden en el seno de este órgano colegiado.

Continuando con los asuntos generales, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** dio sus instrucciones para entregar a las y los presentes las publicaciones que se han emitido últimamente en el Consejo.

El **Doctor Vicente Fregoso Regla** expresó sus felicitaciones por el trabajo del CONAPRED, y por su extensa variedad de publicaciones, y preguntó si esas publicaciones se encuentran en formato electrónico, ya que está interesado en ayudar con su difusión, y señaló que ese formato aumentaría y aceleraría su propagación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que, tanto esos libros, como la gran mayoría de las publicaciones del CONAPRED, se encuentran disponibles en la página web accesible del CONAPRED, y señaló que todos son descargables. Expresó que si las y los presentes colaboran con la difusión de estos textos por medios electrónicos, seguramente se aceleraría la consulta virtual y la difusión tanto a nivel nacional como internacional.

Asimismo, informó que se les enviaría un listado de las publicaciones y materiales que se encuentran en formato en electrónico, para que nos pudieran ayudar a que dentro de sus sectores se pudiera hacer la difusión.

Para terminar señaló que, respecto de cursos en línea, en el CONAPRED estamos capacitando a contingentes de diversas dependencias, como la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Secretaría de Salud (SS), y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), entre otras. Aprovecho para informar que les enviará a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, la información sobre el curso en línea “Diversidad sexual, inclusión y no discriminación”, el cual está dirigido a toda persona interesada en conocer y sensibilizarse en el tema de la diversidad sexual y la no discriminación, mismo que inicia el 18 de junio y finaliza el 1º de julio del presente año.

Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de trabajo 2012 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las dieciocho horas y diez minutos del seis de junio de dos mil doce, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes



LICENCIADO RICARDO ANTONIO
BUJIO MUJICA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO



LICENCIADA SONIA RIO FREIJE
SECRETARIA

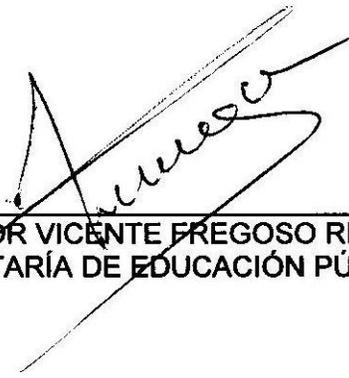
REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



LICENCIADO GUILLERMO GOVELA
MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE SALUD



LICENCIADA PATRICIA ESPINOSA
TORRES
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL



DOCTOR VICENTE FRÉGOSO REGLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



LICENCIADO RODOLFO VITELA MELGAR
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



LICENCIADO RAFAEL AGUSTÍN HUERTA SANCHEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



DOCTOR MAURICIO MERINO
HUERTA



ACTUARIO ROY CAMPOS ESQUERRA



LICENCIADO LUIS PERELMAN JAVNOZON

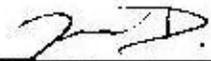


LICENCIADO JUAN MARTÍN PÉREZ
GARCÍA

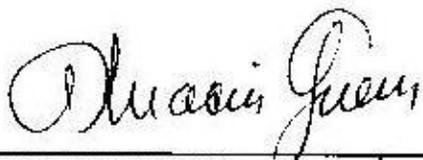
INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



LICENCIADA ADRIANA LOAIZA GARZÓN
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



LICENCIADO MISAEAL DEL OLMO
DELGADO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



DOCTOR ALEJANDRO MARÍN GUERRA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES



PSICÓLOGO ROBERTO GARCÍA
SALGADO
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD



LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SILVA
PEÑUÑURI
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONAPRED



LICENCIADO GUILLERMO MOTTA AVILÉS
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



CONTADOR MIGUEL ANGEL OJEDA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN